

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 1176772

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**TÍTULO:**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, PRIMER TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**1.384.307,87€, IVA no incluido.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.384.307,87€ IVA no incluido.

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 , en virtud de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83),

Visto el Proyecto de obra denominado PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL CINTURÓN VERDE DE CÓRDOBA, PRIMER TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA, redactado por D. ANTONIO PABLO ROMERO GANDULLO, D. RAFAEL ORDÓÑEZ PEREIRA , y debidamente diligenciado por D. Manuel Martínez de Pinillos Morales

### RESUELVO

**ÚNICO.-** Aprobar el proyecto de obra que se adjunta al expediente, al tratarse de la adjudicación de un contrato obra que lo requiere y el cual ha sido redactado en correspondencia con el objeto del contrato, todo ello al amparo del art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.- Director Gerente

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	28/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3LXS6EZC99TMSZFDEEXPVP2A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	